



Hay dos períodos de veda en el año: la veda otoñal y la veda primaveral. La duración de estos períodos, más allá de las estaciones, varía en función del clima y, por este motivo, se analiza año a año.

La veda otoñal

Se inicia con la caída de hojas del árbol. En este período ocurre la senescencia (etapa de descanso de los árboles) donde el árbol termina de acumular las reservas necesarias para brotar en la próxima primavera. Es necesario no realizar intervención de poda para no interrumpir este proceso y crezcan sanos y fuertes.

La veda primaveral

Se inicia en el momento en que los árboles están en activo crecimiento dando comienzo a la brotación de hojas y flores. Si el árbol es podado en esa instancia, pierde innecesariamente savia y se debilita el mismo.

Como la seguridad es prioridad, durante este período se efectuarán tareas de despeje de cámaras y luminarias (que son podas menores) e intervenciones de árboles que presenten riesgo. También se realizarán extracciones y cortes de raíces que no requieran acciones de poda.

Una vez que finaliza el período de senescencia, se retoman las tareas de poda en el marco de la denominada poda invernal. En caso de veda primaveral, una vez que los árboles terminan de brotar, se levanta la veda y se inicia la etapa de mantenimiento de arbolado.